



**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2021**

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. INTRODUCCION.....	3
1.1 Origen	3
1.2. Objetivo General del estudio.....	3
1.3. Alcance del Estudio	3
1.4. Criterios de evaluación	3
1.5. Responsabilidad sobre la información utilizada por la Auditoría	4
1.6. Comunicación de resultados	4
2. RESULTADOS.....	4
2.1 Resultados Satisfactorios.....	4
2.1.1 Sobre la verificación de la Administración de la actividad de Auditoría Interna	4
2.1.1.1 Sobre el Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna	5
2.1.1.2 Fundamento en la evaluación de riesgos	5
2.1.1.3 Congruencia con los objetivos de la organización	6
2.1.1.4 Sobre las políticas y procedimientos de la Auditoría Interna	6
2.2 Hallazgos	6
2.2.1 Sobre el Plan Estratégico de la Auditoría Interna.....	6
2.3 Percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna	7
2.3.1 Encuesta a la Autoridad Superior (Concejo Municipal)	8
2.3.2 Encuesta a Instancias Auditadas	8
2.3.3 Encuesta al personal de la Auditoría Interna.....	9
2.3.4 Resultados globales de la Encuesta	10
3. CONCLUSION.....	11
4. PLAN DE MEJORA	12

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a la Directriz R-CO-33-2008, emitida por la Contraloría General de la República el 11 de julio de 2008, respecto a la autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, se efectuó la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia correspondiente al periodo 2021.

Con fundamento en la directriz de referencia, corresponde a esta Auditoría Interna, analizar **“la Administración de la actividad de Auditoría Interna”**, además de **“la Percepción sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna por parte del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría Interna.”**

Para la revisión de ambos conceptos, se utilizaron las herramientas que suministra la Contraloría General de la República, a saber:

- ✓ **Administración de la actividad de Auditoría Interna.** Consiste en la verificación de los procedimientos de Auditoría Interna relativos a la administración de la actividad, enfocados en determinar el cumplimiento de las normas aplicables al Plan Estratégico, Plan anual de trabajo, Congruencia con los objetivos de la organización, Políticas y Procedimientos.
- ✓ **Percepción de la calidad de la Auditoría Interna.** Consiste en la aplicación de encuestas al Concejo Municipal, Alcaldía, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las cuales consideren las relaciones organizacionales, la competencia del personal de la unidad y el valor agregado de sus servicios.

Respecto a la Administración de la actividad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia se cumple razonablemente con los requerimientos que conforman este componente; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico de la Auditoría Interna corresponde al periodo 2017-2021, vigente para el periodo evaluado pero desfasado para los periodos siguientes (2022-2026).

En cuanto a la Percepción de la calidad por parte del Concejo Municipal, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna, las apreciaciones incluidas en las encuestas aplicadas se encuentran en términos generales dentro del rango “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”; por lo que se considera como una calificación razonable.

Se establece un plan de mejora para programar la actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2022-2026 y para incentivar tanto al Concejo Municipal como a la Administración Activa a tener una mayor participación en la encuesta de percepción de la labor de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia.

1. INTRODUCCION

1.1 Origen

El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Directriz R-CO-33-2008 de la Contraloría General de la República, del 11 de julio de 2008, respecto a la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público. El estudio lo realizó el Lic. Luis Fernando Vargas Vargas, con la dirección y supervisión de la Licda. Grettel Fernández Meza, Auditora Interna.

1.2. Objetivo General del estudio

Determinar el cumplimiento de los requerimientos que garanticen la razonabilidad del componente de la Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna, denominado “**Administración de la actividad de Auditoría Interna**”, así como conocer la percepción general de diferentes actores administrativos de la Municipalidad de Heredia sobre las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal y el valor agregado de sus servicios.

1.3. Alcance del Estudio

Para la evaluación del componente “Administración de la actividad de Auditoría Interna”, **periodo 2021**, se aplicaron las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República, analizando entre otros, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, el Plan anual de trabajo, congruencia con los objetivos de la organización, Política y Procedimientos de Auditoría.

En referencia a la percepción de la calidad de Auditoría Interna, se aplicaron encuestas al Concejo Municipal, Alcaldía, titulares subordinados y personal de la Auditoría Interna.

1.4. Criterios de evaluación

La autoevaluación se orientó en la obtención y revisión de información relacionada con el punto 3.3.2 “**Procedimientos de verificación de la administración de la actividad de Auditoría Interna**”, así como del numeral 3.3.4 “**Conocimiento de la percepción de la calidad de la actividad de Auditoría Interna**”, incluidos en la Directriz para la Autoevaluación anual de la calidad de las Auditorías Internas del Sector Público (R-CO-33-2008) y sus herramientas vinculadas.

1.5. Responsabilidad sobre la información utilizada por la Auditoría

La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia.

El estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público, dictadas por la Contraloría General de la República (R-DC-119-2009)” y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)”.

1.6. Comunicación de resultados

En atención al punto 3.4.2 de la Directriz R-CO-33-2008 de la Contraloría General de la República, del 11 de julio de 2008, respecto a la Autoevaluación Anual de la Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, el estudio de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna debe ser presentado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

2. RESULTADOS

El proceso de autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna pretende la identificación de oportunidades de mejora para enfrentar de una manera más efectiva su encargo con la ciudadanía, Administración Activa, Contraloría General de la República y otros sujetos interesados en la ejecución de su actividad.

De conformidad con la aplicación de las herramientas facilitadas por la Contraloría General de la República, como orientación general, se obtuvieron los siguientes resultados:

2.1 Resultados Satisfactorios

2.1.1 Sobre la verificación de la administración de la actividad de Auditoría Interna

El punto 3.3.2 de la Directriz R-CO-33-2008, establece que los procedimientos de verificación de calidad de la Auditoría Interna relativos a la administración de la actividad deberán estar enfocados a determinar el cumplimiento de normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

a) Planificación de la actividad de Auditoría Interna

- Plan Estratégico congruente con el universo auditable actualizado
- Plan anual de trabajo
- Fundamento en la evaluación de riesgos
- Congruencia con los objetivos de la organización

b) Políticas y procedimientos para guiar la actividad de Auditoría Interna

En virtud de lo anterior, a continuación, se exponen los resultados:

2.1.1.1 Sobre el Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Control Interno, Nro.8292, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y demás normativa vigente, confecciona el Plan anual de trabajo periodo 2021, el cual incluye los estudios de auditoría, seguimiento de recomendaciones, asesorías, advertencias, atención de denuncias, estudios independientes (Relaciones de Hechos) y autorización de libros, entre otros. En cada categoría se detalla el tipo de auditoría, su justificación, la prioridad asignada, el objetivo y los días asignados para la realización de cada estudio.

El plan anual de trabajo del periodo 2021, se presentó al Concejo Municipal mediante oficio AIM-81-2020, del 13 de noviembre de 2020.

2.1.1.2 Fundamento en la evaluación de riesgos

Tanto el Plan anual de trabajo como cada estudio de Auditoría Interna, se fundamenta en una evaluación de riesgos con el objetivo de priorizar las áreas y procesos objeto de estudio, logrando identificar las áreas que requieren de mayor atención por parte de la Auditoría Interna. De igual forma, los estudios que se realizan y que son comunicados tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República, mediante el plan anual de trabajo correspondiente, son sujetos a una evaluación de riesgos para determinar las actividades de mayor riesgo de la dependencia o del proceso objeto de examen.

2.1.1.3 Congruencia con los objetivos de la organización

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia ejerce sus funciones con total independencia del Concejo Municipal, de la Alcaldía y demás funcionarios municipales.

Dicha independencia y objetividad devienen del trabajo técnico con que se realiza cada estudio de auditoría, seguimiento de recomendaciones, atención de denuncias, servicios de asesorías, servicios de advertencias, relaciones de hechos y legalización de libros.

Dadas estas condiciones de independencia y objetividad, se desarrolló el Plan Anual de trabajo 2021, en función del organigrama institucional; y en la ejecución de cada una de las Auditorías se contempla la relación del estudio con el objetivo estratégico y operativo de la dependencia que se evalúa.

2.1.1.4 Sobre las políticas y procedimientos de la Auditoría Interna

Los estudios de Auditoría se mantienen en forma digital tanto en el Sistema de Información de la Auditoría Interna (SIAI) como en el sistema municipal. Los dos sistemas mantienen de forma uniforme los procedimientos y el detalle de cómo deben estar conformadas las etapas de Planificación, Examen y Comunicación de Resultados de los estudios y demás servicios de la Auditoría Interna, aunado a un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna como guía de toda la actividad de la Unidad de Fiscalización, mismo que será sujeto de revisión en el periodo 2023.

Para admitir y/o desestimar las denuncias que ingresan a la Auditoría Interna existe un formulario conforme a los requerimientos que exigen los Lineamientos para el análisis de presuntos hechos irregulares ((R-DC-102-2019), emitidos por la Contraloría General de la República en el periodo 2019, el cual es de uso obligatorio en la atención de toda denuncia previo a ser admitida para su investigación.

2.2 Hallazgo

2.2.1 Sobre el Plan Estratégico de la Auditoría Interna

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009), establecen la necesidad de ejecutar un proceso de planeación por parte de la función de Auditoría Interna, el cual debe documentarse apropiadamente. La Planificación Estratégica según estas Normas debe incluir la visión y orientación de la Auditoría Interna, lo cual se debe alinear con la misión, visión y objetivos de la institución, además de las actividades generales de auditoría que serán programadas en cada año durante un periodo de cinco años.

En el mes de julio de 2016, se elaboró por la firma PricewaterhouseCoopers, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2017-2021, el cual fue aprobado por parte de la Auditoría Interna, el 01 de agosto de 2016.

El documento de cita instituye las estrategias identificadas para el cumplimiento del Plan, las cuales se indican a continuación:

- ✓ Alineación de la actividad de la Auditoría Interna con la Dirección Estratégica de la institución
- ✓ Alineación de la estructura de Auditoría Interna con las necesidades y características de la institución
- ✓ Fortalecimiento del conocimiento/habilidades del personal de la Auditoría Interna
- ✓ Fortalecer las relaciones interpersonales de la Unidad de Auditoría Interna
- ✓ Actualización del universo auditable
- ✓ Enfoque de Auditoría con base en riesgos

Tal y como se mencionó en párrafos anteriores, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna se estableció anteriormente para el periodo 2017-2021, por lo que para el periodo sujeto a evaluación se encontraba vigente, sin embargo, para periodos subsecuentes se encontraría desfasado. En el plan anual de trabajo 2023 se incorpora la revisión y actualización del Plan Estratégico 2022-2026, conjuntamente con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

2.3 Percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna

Con la finalidad de obtener un conocimiento general de los diferentes usuarios administrativos sobre la calidad de la actividad de Auditoría Interna, se aplicaron encuestas a los miembros del Concejo Municipal, a los titulares subordinados (Instancias Auditadas) y a colaboradores de Auditoría Interna.

Estas encuestas deben ser contestadas por los actores administrativos independientemente de que su percepción sea la correcta o que la dependencia haya sido sujeta a evaluación por parte de la Auditoría Interna.

Sobre el particular, se direccionaron tres tipos de encuestas, según el actor administrativo; a saber:

Cuadro 1
Cantidad de consultas por tipo de encuesta

Actor Administrativo	Cantidad de ítems consultados
Concejo Municipal	30
Instancias Auditadas	25
Personal de la Auditoría Interna	15

Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna

2.3.1 Encuesta a la Autoridad Superior (Concejo Municipal)

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N° 02-3 “Modelo de encuesta para el Jeraarca sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan cuatro tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con el Concejo Municipal
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Resultados de la Auditoría Interna
- d) Administración de la Auditoría Interna

En función de lo expuesto, se remitió invitación a contestar la encuesta a 26 regidores (propietarios y suplentes) mediante la herramienta Microsoft Forms y se recibió respuesta por parte de tres personas. Los resultados globales son los siguientes:

2.3.1.1 La opinión de los (as) señores (as) regidores (as), respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con el Concejo Municipal** se ubica en un rango de calificación de 93% “De acuerdo” y 7% “Parcialmente de Acuerdo”.

2.3.1.2 La opinión de los (as) señores (as) regidores (as), respecto al punto **b) sobre el personal de la Auditoría** se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.

2.3.1.3 La opinión de los (as) señores (as) regidores (as), respecto al punto **c) sobre los resultados de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 92% “De acuerdo” y 8% “No Sabe/No responde”.

2.3.1.4 La opinión de los (as) señores (as) regidores (as), respecto al punto **d) sobre la Administración de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 67% “De acuerdo” y 33% “Parcialmente de Acuerdo”.

2.3.2 Encuesta a Instancias Auditadas

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N° 03-3 “Modelo de encuesta para instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan tres tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Resultados de la Auditoría Interna

Se remitió invitación a contestar la encuesta a diez titulares subordinados, mediante la herramienta Microsoft Forms y se recibió respuesta por parte de cuatro personas. Los resultados globales son los siguientes:

2.3.2.1 La opinión de los titulares subordinados, respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con la instancia auditada** se ubica en un rango de calificación de 36% “De acuerdo”, 50% “Parcialmente de Acuerdo” y 14% “En Desacuerdo”.

2.3.2.2 La opinión de los titulares subordinados, respecto al punto **b) sobre el personal de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 60% “De acuerdo”, 20% “Parcialmente de Acuerdo” y 20% “En Desacuerdo”.

2.3.2.3 La opinión de los titulares subordinados, respecto al punto **c) sobre los resultados de la Auditoría Interna** se ubica en un rango de calificación de 38% “De acuerdo”, 50% “Parcialmente de Acuerdo”, 3% “En Desacuerdo” y 10% “No sabe/No responde”.

2.3.3 Encuesta al personal de la Auditoría Interna

Según lo establece la Contraloría General de la República en su herramienta N° 04-3 “Modelo de encuesta para el personal de la Auditoría Interna sobre la calidad de la Auditoría Interna” de la directriz R-CO-33-2008, se evalúan cuatro tópicos:

- a) Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa
- b) Personal de la Auditoría Interna
- c) Desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna
- d) Administración de la Auditoría Interna

Se remitió invitación a contestar la encuesta a cuatro colaboradores de la Auditoría Interna mediante la herramienta Microsoft Forms y se recibió respuesta por parte de cuatro funcionarios. Los resultados globales son los siguientes:

2.3.3.1 La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **a) sobre la relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior y la administración activa**, se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.

2.3.3.2 La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **b) sobre el personal de la Auditoría Interna**, se ubica en un rango de calificación de 75% “De acuerdo” y 25% “Parcialmente de Acuerdo”.

2.3.3.3 La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **c) sobre el desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna**, se ubica en un rango de calificación de 100% “De acuerdo”.

2.3.3.4 La opinión del personal de la Auditoría Interna, respecto al punto **d) sobre la Administración de la Auditoría Interna**, se ubica en un rango de calificación de 90% “De acuerdo” y 10% “Parcialmente de Acuerdo”.

2.3.4 Resultados globales de la encuesta aplicada

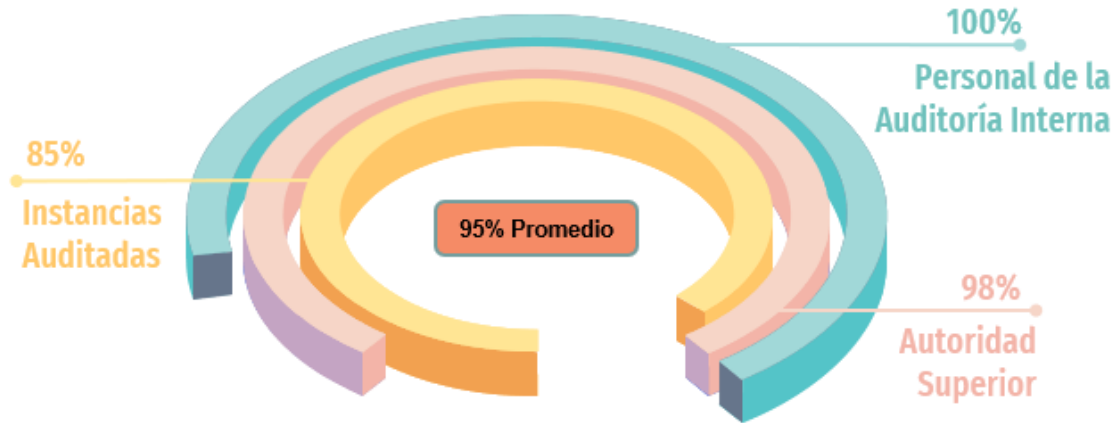
En el siguiente cuadro se detallan los porcentajes de las diferentes encuestas aplicadas, cuyo rango se ubicó en “De Acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”.

Cuadro 2
Resumen de porcentajes de encuestas de percepción

Aspectos consultados	Autoridad Superior	Instancias Auditadas	Personal de la Auditoría Interna	Calificación Promedio
Relación de la Auditoría Interna	100%	86%	100%	95%
Personal de la Auditoría Interna	100%	80%	100%	93%
Resultados/Desarrollo de la Auditoría Interna	92%	88%	100%	93%
Administración de la Auditoría Interna	100%	No Aplica	100%	100%
Total	98%	85%	100%	95%

Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna

Gráfico 1
Resultados percepción de la Calidad de Auditoría Interna, periodo 2021



Fuente: Encuestas de percepción de la calidad de Auditoría Interna

Tal y como se observa anteriormente, la calificación global promedio ubica la percepción de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna en 95%; siendo que, el 5% restante corresponde a calificaciones en el rango “En Desacuerdo”, otorgadas por parte de “Instancias Auditadas”.

3. CONCLUSION

Con fundamento en los resultados de la Autoevaluación Anual de la calidad de Auditoría Interna, periodo 2021, se concluye que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, cumple razonablemente con los requerimientos que conforman el componente evaluado y normado por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante mencionar que el Plan Estratégico de la Auditoría Interna corresponde al periodo 2017-2021 (vigente para el periodo 2021) por lo que deberá crearse un nuevo Plan para periodos posteriores al evaluado en esta oportunidad.

En cuanto a la Percepción de la calidad por parte del Concejo Municipal, Instancias Auditadas y personal de la Auditoría Interna, las apreciaciones incluidas en las encuestas aplicadas se encuentran en términos generales dentro del rango “De acuerdo” y “Parcialmente de Acuerdo”, por lo que se considera como una calificación razonable.

4. PLAN DE MEJORA

A continuación, se presenta el Plan de Mejora del estudio de Autoevaluación anual de la Calidad de Auditoría Interna periodo 2021, de conformidad con el numeral 3.4.3 de la Directriz R-CO-33-2008, de la Contraloría General de la República, emitida el 11 de julio de 2008:

Cuadro 3
Plan de Mejora
Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna
Periodo 2021

Aspecto evaluado	Acción por implementar	Responsable	Plazo
Plan Estratégico de la Auditoría Interna	Revisar y actualizar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para los periodos 2022-2026, acorde con la estructura, condiciones y necesidades actuales de la Auditoría Interna y la Municipalidad de Heredia.	Auditora Interna	Periodo 2023
Encuestas de percepción de Calidad de Auditoría Interna	Incentivar mediante correos electrónicos al Concejo Municipal y titulares subordinados a una participación más activa en las encuestas de percepción de Calidad de la Auditoría Interna.	Auditora Interna	Periodo 2023

Fuente: Auditoría Interna

Nota: La evidencia de este estudio de Auditoría se mantiene en el expediente AI-04-2022